

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 4203/1964, de 10 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Eduardo Merello Llasera como Vocal del Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares.

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en disponer cese don Eduardo Merello Llasera como Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en el Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 4204/1964, de 10 de diciembre, por el que se dispone el cese de don José Salgado Muro como Vocal del Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares.

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en disponer cese don José Salgado Muro como Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en el Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 4205/1964, de 10 de diciembre, por el que se nombra a don Fernando Puertas Gallardo Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en el Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo duodécimo de la Ley de once de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en nombrar a don Fernando Puertas Gallardo Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en el Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 4206/1964, de 10 de diciembre, por el que se nombra a don Victoriano Casajús Rueda Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en el Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo duodécimo de la Ley de once de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro

Vengo en nombrar a don Victoriano Casajús Rueda Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en el Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 15 de diciembre de 1964 por la que pasa a la situación de retirado el personal del Grupo de Policía de Ifni que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal de tropa perteneciente al Grupo de Policía de Ifni número 1 que a continuación se detalla,

Esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Ifni y el informe de esa Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, ha tenido a bien disponer pasen a la situación de retirados el Cabo de Policía Salem Ali Cherradi, número de filiación 50.411, y los Policías de segunda Yama Hosain Embarc, número de filiación 24; Mohamed Mohamed Mohamed, número de filiación 50.439; Embarc Ahamed Manzor, número de filiación 50.460; Nazar Mohamed Entiffi, número de filiación 50.483; Mohamed Ali Hamed, número de filiación 50.929; Buzacri Hamed Busid, número de filiación 51.105; Hosain Ahmed Hosain, número de filiación 51.209; Mesaud Mohamed Abdel-lah, número de filiación 50.826, y Salem Mohamed Mohamed, número de filiación 51.212, todos ellos con efectos del día 1 del corriente mes de diciembre.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 18 de diciembre de 1964 por la que se disponen ceses en empleos en comisión en la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Ilmo. Sr.: A la vista de los funcionarios de la Escala a extinguir procedentes de la antigua Administración Internacional de Tánger, que han de cesar en 31 del presente mes, en la comisión que vienen prestando al servicio del Gobierno marroquí; de conformidad con el Decreto 1065/1959, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes), y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Los siguientes ceses, con efectos económicos de 31 del presente mes, de los funcionarios de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger en los empleos que venían disfrutando en comisión y su reintegro a sus categorías en propiedad a partir del 1 de enero próximo:

a) En el empleo de funcionario de segunda clase, reintegrándose a su categoría en propiedad de funcionario de clase tercera:

D. Antonio Herrerías Acosta.

b) En el empleo de funcionario de clase tercera, reintegrándose a su categoría en propiedad de funcionario de clase quinta:

D. Antonio Avilés Rivera.

c) En el empleo de Funcionario de clase cuarta, reintegrándose a su categoría en propiedad de Funcionario de clase quinta:

D. Manuel Caamaño Sánchez.

d) En el empleo de funcionario de clase quinta, reintegrándose a su categoría en propiedad de funcionario de clase sexta:

D. José Escobar Harana.
D. Miguel Caro Ayala.
D. Juan Momparler Granados.
D.ª Francisca Reguera Guerrero.

e) En el empleo de funcionario de clase sexta, reintegrándose a su categoría en propiedad de funcionario de clase séptima:

D.ª Aurora Herrerías Molina.
D.ª M.ª del Carmen Fernández de la Riva.
D. Fernando Morcillo Fernández.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 18 de diciembre de 1964 por la que se disponen ceses en nombramientos en comisión en el Cuerpo de Delineantes procedente de la Zona Norte de Marruecos.

Ilmo. Sr.: A la vista de los funcionarios del Cuerpo de Delineantes procedentes de la Zona Norte de Marruecos, que han de cesar en 31 del presente mes, en la comisión que vienen prestando al servicio del Gobierno marroquí; de conformidad con el Decreto 1065/1959, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes), y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Que cesen, con efectos económicos de 31 del presente mes, en el empleo de Delineantes Mayores de tercera clase que venían disfrutando en comisión y se reintegren a sus categorías en propiedad de Delineantes de primera, a partir del 1 de enero próximo, los siguientes funcionarios del referido Cuerpo:

D. Francisco Moreno Sánchez.
D. José Sánchez de las Heras.
D. José Zurita Ruiz.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 18 de diciembre de 1964 por la que se disponen ceses en empleos en comisión en la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmo. Sr.: A la vista de los funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, que han de cesar en 31 del presente mes, en la comisión que vienen prestando al servicio del Gobierno marroquí; de conformidad con el Decreto 1065/1959, de 18 de junio («Boletín Oficial del Es-

tado» número 153, de 27 del mismo mes), y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Los siguientes ceses, con efectos económicos de 31 del presente mes, de los funcionarios de la referida Escala y Cuerpo que a continuación se citan en los empleos que venían disfrutando en comisión y su reintegro a las respectivas categorías en propiedad, que asimismo se detallan, con efectos económicos a partir del 1 de enero próximo:

a) En el empleo de Jefe de Negociado de primera, reintegrándose a su categoría en propiedad de Jefe de Negociado de segunda:

D. Alejandro Pinilla Quiñonero.

b) En el empleo de Jefe de Negociado de segunda, reintegrándose a su categoría en propiedad de Jefe de Negociado de tercera:

D. Roberto Villanueva Bravo.
D. Eladio Sánchez Algarra.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 18 de diciembre de 1964 por la que se disponen ceses de nombramientos en comisión en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmo. Sr.: A la vista de los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, que han de cesar en 31 del presente mes, en la comisión que vienen prestando al servicio del Gobierno marroquí; de conformidad con el Decreto 1065/1959, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes), y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Los siguientes ceses, con efectos económicos de 31 del presente mes, de los funcionarios de la referida Escala y Cuerpo que a continuación se citan en los empleos que venían disfrutando en comisión y su reintegro a las respectivas categorías que asimismo se detallan, con efectos económicos a partir del 1 de enero próximo:

a) En el empleo de Auxiliar Mayor de primera, reintegrándose a su categoría en propiedad de Auxiliar Mayor de tercera:

D. Juan Martínez Pérez.

b) En el empleo de Auxiliar Mayor de segunda, reintegrándose a su categoría en propiedad de Auxiliar Mayor de tercera:

D. Felipe Canela Espejo.
D. Vicente Mari Carrere.
D. Jesús Andréu Grasa.
D. Rafael Torrealba Sierra.

c) En el empleo de Auxiliar Mayor de tercera, reintegrándose a su categoría en propiedad de Auxiliar de primera clase:

D.ª Concepción Sánchez Mena.
D. José Gómez Olmedo.
D. Antonio Cádiz Salas.
D.ª Concepción López Luna.
D. Francisco Cazanave Acosta.
D. Fernando Hidalgo Aranda.
D. Francisco Jiménez Peregrín.
D. Dámaso Domínguez Rubio.
D.ª Antonio Gil García.
D.ª Herminia Hita Herrera.
D. Elías Moreno Galeote.
D. José Gutiérrez Haro.
D. Joaquín Criado López.
D. Juan Ordóñez Ubago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.